A continuación la **Sra. Secretaria** puso a debate entre los señores accionistas documentos financieros y sociales antes referidos presentados de conformidad co artículo 289 de la Ley de Compañías.

Luego, los socios accionistas procedieron a revisar las cifras consignadas en los estados Financieros..

Luego del análisis correspondiente sobre los documentos antes señalados, los socio accionistas acordaron por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar los Estados de la **CAMARONERA LA ESPERANZA CAMAL CIA. LTDA.** correspondiente al ejercicio económico **2015,** presentado por Directorio.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del respectiva, luego de lo cual se reinstala la Junta y leída que les fue a los presente contenido, estos se afirman y se ratifican en toda sus partes, firmando para consta todos los accionistas asistentes, en unidad de acto **con la Secretaria Ad-hoc**, sie las dieciséis horas quince minutos del mismo día.

Alvarado Polit María A.
PRESIDENTE JUNTA-ACCIONISTA

Cedeño Díaz Alicia Esther
SECRETARIA AD-HOC-ACCIONISTA

Murillo Falcones César Vidal
ACCIONISTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA CAMARONERA LA ESPERANZA CAMALAES CIA. LTDA. CELEBRADA EL JUEVES 3 DE MARZO DEL 2016

En la ciudad de Bahía de Caràquez Provincia de Manabí, en las oficinas de la **CAMARONERA LA ESPERANZA CAMALAES CIA. LTDA.,** ubicada en **la Calle Montúfar s/n y Ascazubi y Riofrìo de esta ciudad, siendo las quince horas diez minutos del día jueves 3 de marzo del 2016.**

PRESIDENCIA Y SECRETARIA

Los socios presentes designan **al Sr. Alvarado Polit María Alexandra,** para que actuara en calidad Presidente de la Junta y designan en esta Junta a la Sra. **Cedeño Diaz Alicia Eshter** para que actué en calidad de Secretaria Ad-Hoc, quienes estando presente juran desempeñar el cargo conferido para esta Junta General extraordinaria Universal de accionistas.

QUORUM Y ASISTENCIA:

Se reúnen y se constituyen en Junta Extraordinaria Universal los accionistas; constando que está presente el cien por ciento del capital social suscrito, quienes se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, sin el requisito de previa convocatoria por la presente por tratarse de una Junta General Universal, de conformidad con lo previsto en el Articulo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el articulo 119 ibídem, y el estatuto.

AGENDA:

Conocer y aprobar resolver sobre el único punto del orden del día: **ESTADO FINANCIERO DEL PERIODO 2015.**

A continuación la **Sra. Secretaria** puso a debate entre los señores accionistas los documentos financieros y sociales antes referidos presentados de conformidad con el artículo 289 de la Ley de Compañías.

Luego, los socios accionistas procedieron a revisar las cifras consignadas en los estados Financieros..

Luego del análisis correspondiente sobre los documentos antes señalados, los socios accionistas acordaron por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar los Estados de la **CAMARONERA LA ESPERANZA CAMALAES CIA. LTDA.** correspondiente al ejercicio económico **2015,** presentado por el Directorio.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Junta y leída que les fue a los presentes su contenido, estos se afirman y se ratifican en toda sus partes, firmando para constancia todos los accionistas asistentes, en unidad de acto **con la Secretaria Ad-hoc**, siendo las dieciséis horas quince minutos del mismo día.

Alvarado Polit María A.
PRESIDENTE JUNTA-ACCIONISTA

Cedeño Díaz Alicia Esther
SECRETARIA AD-HOC-ACCIONISTA

Murillo Falcones César Vidal
ACCIONISTA